



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA LA REAL

S/REF*

N/REF*

R. S.º NUM.

DESTINATARIO

FEMPEX

c/ Sancho Pérez, 2

06800 MÉRIDA

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA	
FECHA 21 SEP 2017	
ENTRADA 399.-	SALIDA

Adjunto se remite copia certificada del acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 21 de los corrientes, por el que se ratifica la adhesión de la Corporación municipal al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura, según el texto acordado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura y la Junta de Extremadura..

Higuera la Real, 25 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE



Fdo: Miguel Ruiz Martínez



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA LA REAL

S/REF*

N/REF*

R° S° NUM.

EXP. NUM.

FECHA

JOSÉ-MIGUEL MARTÍNEZ RASCÓN, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Higuera la Real,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el acuerdo que transcrito literalmente dice lo que sigue:

«8º) Adhesión al Pacto por el Ferrocarril. *Por parte del señor Alcalde se da cuenta del documento denominado COMPROMISO DE LAS ENTIDADES LOCALES CON EL PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA, que describe cómo la Comunidad Autónoma de Extremadura necesita completar el proceso de convergencia con el resto de las regiones españolas, iniciado con la llegada de la autonomía en 1983, señalando como uno de los factores de cohesión y de desarrollo más determinante el conjunto de infraestructuras que un territorio posee, especialmente aquellas que como el ferrocarril producen ventajas competitivas importantes, constatando la situación de aislamiento ferroviario que sufre desde hace décadas nuestra región, la única sin electrificación del servicio ferroviario y sin circulación de trenes de alta velocidad.*

En mayo de 2016 se firmó el Pacto por el Ferrocarril por parte de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura y la Junta de Extremadura, en el que se recogían las demandas de modernización del ferrocarril en nuestra región. El pasado día 2 de mayo de 2017 la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) acordó por unanimidad de todos sus miembros y grupos políticos que la componen la adhesión al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

La firma del Compromiso por cada uno de los alcaldes de Extremadura supone la obligación expresa de convocar al Pleno de la Corporación Municipal para someter a su consideración la adhesión del Ayuntamiento al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura, según el texto acordado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura.

A la vista de todo ello, sin deliberación y por unanimidad de los presentes se acuerda lo que sigue:

Primero.- *Aprobar expresamente la adhesión de este Ayuntamiento de Higuera la Real al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura, según el texto acordado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura y la Junta de Extremadura.*

Segundo.- *Trasladar copia de este acuerdo a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX).*

Tercero.- *Dar publicidad al contenido de este acuerdo por los medios a disposición de este Ayuntamiento.»*

La presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión, de conformidad con lo prevenido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y para que así conste, expido el presente certificado con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente don Miguel Ruiz Martínez, en Higuera la Real, a veintidós de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE

